

EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL:

60 centésimos

ADMINISTRACION, DAMIAN-282

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NÚMERO SUELTO:

16 centésimos

El octavo no mentir

El *tapado* ó *tupido* (para el caso es igual) que confecciona la seccion *Actualidad* de *El Ferro-Carril*, con un *desparpajo* digno de los que imploran la continuacion de la Dictadura, sigue afirmando que *El Imparcial* de la Colonia, *El Eco del Norte* de Tacuarembó y *El Oriental* de Mercedes, forman en la falanje de las ranas que suplican rey.

Y esto lo afirma el *tupido* ó el *tapado* (escojan lo mejor nuestros lectores) sabiendo que escribe una impostura; miente, pues, á sabiendas.... y perdone el mal modo de señalar, como decia aquel prójimo, que ignorando el nombre de la parte interior del codo opuesta al brazo, esto es, la sangría, y queriendo indicar á su médico que allí sentía un dolor agudo, le hizo un *corte de manga* significativo.

Pidiéndole nos disculpe el mal modo de señalar, repetimos que el encubierto paladin de la Dictadura ha mentido á sabiendas, pues los artículos que suele trascribir de *El Imparcial* y *El Oriental* en apoyo de sus doctrinas *esclavócratas*, no pertenecen á la redaccion de ninguno de los periódicos citados. En cuanto á *El Eco del Norte*, jamás ha publicado una línea en favor de la próroga del actual sistema de gobierno.

Los artículos que el *tapado* de *El Ferro-Carril* atribuye con *toda inocencia* á los periódicos de la Colonia y de Mercedes, son pura y simplemente *Remitidos*; ó lo que es idéntico, producciones extrañas á las respectivas redacciones, y hasta admitidas con *disgusto* por una de ellas, segun lo ha declarado y probaremos á continuacion copiando algunos párrafos editoriales de *El Imparcial*.

De modo que el cocinero, es decir, la persona que condimenta los guisos de *Actualidad* que *El Ferro-Carril* sirve con *intima complacencia* á sus benévololectores, infringe á ciencia cierta el octavo mandamiento de la ley de Dios, levantando falsos testimonios á *El Oriental*, *Imparcial* y *Eco del Norte*. Y despues nos querrá

hacer tragar el pinche de *El Ferro-Carril*, que es un buen católico apostólico romano!

Leve pecadillo es el que comete nuestro buen señor, si se le compara con otros de mayor calibre, como, por ejemplo, el de pedir la próroga de los poderes del Coronel Latorre invocando el nombre de la nacion oriental. Esta sí que es mentira mayúscula ó falso testimonio en grado superlativo; este sí que patriótica y cristianamente considerado es un pecado grave y mortal. También en ello miente á sabiendas el *tapado* ó el *tupido*.... y perdone el mal modo de señalar.

He aquí, entretanto, como le desmienten los periódicos por él calificados de compañeros de causa.

Dice *El Eco del Norte*, bajo el epígrafe de: «No es cierto—*El Ferro-Carril* podrá ser profeta, pero no hasta el punto de asegurar que *El Eco del Norte* se pronunciará en favor de la prolongacion de la Dictadura».

Le parece poco? Pues lea algo mas la rana que pide rey desde las columnas del órgano callejero:

«Así, pues, siga el colega su camino, que nosotros procuraremos no desviarnos del que nos hemos trazado, que es el de *la libertad, igualdad y justicia*».

Comprenderá el *tapado* lo que expresan las palabras que pone en cursiva *El Eco*? Como es *tapado* puede ser que no las entienda, ó mas bien que se haga el desentendido. Le explicaremos lo que significan esas tres palabras:—no tan solo manifiestan que la propaganda de *El Eco* es contraria á la de *El Ferro-Carril*, sino también que la hoja de Tacuarembó está al lado de los constitucionales. Dónde, fuera del régimen legal, encontraremos todos *libertad, igualdad y justicia*?

Y vá el primer desmentido.

Habla la redaccion de *El Imparcial*, refiriéndose á los *Remitidos* que publica:

«*Fatigados de recibir continuamente súplicas, consentimos, aunque á disgusto, en abrir una seccion para que aquellos que considerasen de uti-*

lidad general la publicidad de sus opiniones, pudiesen insertarlas en nuestro periódico.

«Pero *ne quid nimis*.

«Hemos hecho observar:

«Que no aceptábamos la responsabilidad de las ideas emitidas en los escritos que se nos enviaban....

«Sin embargo de esas reiteradas advertencias, vemos con pesar que nuestro ilustrado (!) colega *El Ferro-Carril* de Montevideo persiste, cuando transcribe algún párrafo de los Remitidos políticos á que hemos dado cabida, en decir:—Tomamos de *El Imparcial*:

«En cualquier otro caso *que no fuese el presente* tendríamos el mayor placer en ver en las columnas del apreciable (!) colega reproducido algo de nuestro periódico; tendríamos el mayor gusto en que *El Ferro-Carril* se dignase honrarnos (!) transcribiendo algo de nuestra humilde hoja.

«Pero tocante á política no podemos aceptar estas lisonjas....

«Así, pues, suplicamos á *El Ferro-Carril* como á los demás colegas, que hagan la diferencia de los artículos de la *Redaccion* con las secciones *Remitidos, Comunicados* ó *Solicitadas*, y no nos hagan responsables de opiniones ajenas.»

Pero el que escribe la *Actualidad*, despues de la advertencia que se ha leído, continúa con toda la intrepidez de un *cosaco* atribuyendo á *El Imparcial* lo que éste con justicia y con razon rechaza. De este modo se *florece* el *tupido* de *El Ferro-Carril*.

Y van dos bofetones.

Vengamos al tercero. Dice *El Oriental* de Mercedes, al que primeramente llamó *neutral* el monacillo de la *Dietadura*, y ahora consigna que *ha venido á afiliarse en la causa del pueblo*. (Risum teneatis!)

«No hay razon para que nuestro colega nos califique de *neutrales* en la cuestion que se agita con interes por los buenos patriotas, pues nuestra propaganda, aunque en ella no brillan las frases bonitas, la hemos dedicado con preferencia: primero, llamando la atencion á la inscripcion de los ciudadanos; ahora, pedimos con insistencia las elecciones porque ellas convienen hoy al país, y como orientales deseamos que nuestra cara patria entre á su régimen constitucional».

Y agrega en una *última hora*.

«El 30 se cerró el Registro Cívico, y el número de ciudadanos inscriptos alcanzó á 185.

«Es muy probable que la inscripcion en el Departamento pase de 300.

«Este número de ciudadanos inscriptos es una prueba justificada que se desea que el país

entre á su régimen constitucional; así lo esperamos, y confiamos en la rectitud y en la palabra de nuestro honrado Gobierno del Coronel Latorre.

«El pueblo espere, que la dignidad del primer magistrado Coronel Latorre, no le permita dar un paso que contrarie su voluntad decidida de que las elecciones se efectúen en todos los departamentos en que haya ciudadanos inscriptos; tengamos fé y esperemos».

¿Lo quiere mas claro el *mamon* de *El Ferro-Carril*?

Seguirá mintiendo todavía?

Ya de los diez periódicos de campaña que, segun él, le hacian coro, tiene que rebajar tres. Quedan *siete*.

Este número es fatal.

Ecos de la campaña

¿HABRÁ ELECCIONES?

Esta es la pregunta que en la actualidad se hacen todos los ciudadanos que se preocupan de nuestra felicidad futura.

Es el gran problema á resolverse, cuya solucion está encargada al Gobierno Provisorio.

De su solucion están pendientes los destinos de nuestra patria.

Los Registros Cívicos han sido cerrados, y aun cuando todavía no se conoce con exactitud el resultado de la inscripcion, puede asegurarse que la mayoría de los ciudadanos han cumplido con este deber.

La opinion pública se muestra favorable á las elecciones.

Todos los ciudadanos—á excepcion de aquellos que con la vuelta al órden constitucional temen perder sus empleos—manifiestan que su mayor anhelo es volver á la vida de las instituciones.

El país ha comprendido que la paz, la paz benéfica y de resultados provechosos, solo puede asegurarse con el imperio de la ley.

El país ha comprendido que la dictadura es una amenaza constante contra sus libertades, y por eso se apresura á pedir la vuelta al régimen constitucional.

La solemne promesa hecha por el Gobernador Provisorio es una garantía de que las elecciones se verificarán en el próximo período, y hasta hoy, sus actos públicos parece que tienden á buscar ese resultado.

El país se ha inscripto, desapareciendo, de

consiguiente, la única causa legal que podría justificar la postergación de las elecciones.

Ni siquiera queda un fútil pretexto para que ellas no se verifiquen en el próximo Noviembre.

Todo, pues, nos hace creer que se aproxima la hora de la reconstrucción de los poderes públicos por medio del sufragio popular.

Sin embargo, ligeras nubes oscurecen el firmamento de nuestra patria, no permitiéndonos distinguir con claridad nuestro incierto porvenir.

La duda de que el Gobierno Provisorio cumpla su promesa, empieza á preocupar los espíritus de algunos ciudadanos; en quienes los continuos desencantos sufridos han llevado el escepticismo á sus corazones.

Esta desconfianza toma proporciones, en vista de la actitud que observa la prensa que se considera oficial.

Esta proclama en todas voces la prorogación del gobierno dictatorial; unos pidiéndola directamente, y otros, menos audaces, piden la *Convención Nacional* que significa lo mismo.

El Gobierno Provisorio está en el deber de probar la sinceridad de sus intenciones, llevando la confianza al ánimo de los ciudadanos, y para conseguirlo, debe hacer oír del país su palabra sin pérdida de tiempo.

Debe hacer públicos sus propósitos de garantizar la libertad del sufragio, para que los ciudadanos, con la confianza que siempre inspira la palabra del gobernante, se apresten á la pacífica lucha de los comicios.

Esto es lo que aconseja el patriotismo.

(*El Progreso*—Carmelo)

Las multas discrecionales

En *El Eco del Norte* se transcribe una crónica de *La Asociación Rural*, que en algunos de sus párrafos dice así:—«Repetidas son las quejas que recibimos de la campaña, por los abusos, realmente intolerables, que, con honrosas excepciones, allá se cometen.....»

«No es de cierto el mas leve motivo que autoriza el Código Rural para que se impongan multas por cientos de pesos, sin averiguar antes, con las formalidades prescritas en el mismo Código, si es ó no cierta la denuncia.....»

«Creemos llegado el caso de que la autoridad competente reprima severamente ese furor bélico declarado por causa de las multas, sabiendo que tan malo es dejar impune un delito como castigarlo con excesiva crueldad.»

La crónica que extractamos se publica en la tercera página del periódico aludido.

Ahora bien; en la segunda columna de la cuarta página se registra un edicto de la Jefatura Política de Tacuarembó, por el cual se prohíbe la caza en cumplimiento del artículo 697 del Código Rural, y en seguida se impone á los contraventores por primera vez una multa de *cincuenta pesos*, que en caso de reincidencia será *discrecional*; recomendándose á los Comisarios el fiel cumplimiento de esa disposición.

Nos ha parecido una feliz coincidencia que en un mismo día y en el mismo órgano de publicidad se inserten dos documentos tan contradictorios. ¿Habrá querido el gacetillero hacer notar lo *dictatorial* y *tiránico* del edicto transcribiendo esa crónica, ó será una simple casualidad la que nos dá tema para escribir estas líneas? Agradecemos, pues, á la casualidad ó al gacetillero la ocasión que nos ofrecen para censurar con justicia una medida arbitraria.

Si la Jefatura Política se ha apoyado en el Código Rural para suspender la caza por tiempo determinado, bien podía haberse apoyado en la *equidad* para no imponer una multa de *cincuenta pesos* al que tenga la debilidad de matar un chingolo. Y aun lo excesivo de la multa, que no demarca el Código, pues este solo fija cuando mas la de *veinte pesos*; aun lo excesivo de la multa podría pasar para el primer caso, si no llegáramos á la reincidencia ó caso segundo, en que ya la pena pecuniaria es *discrecional*.

Un Jefe Político castigando con penas discrecionales! Seria asunto de cantar:

¡Qué hinchado y qué fanfarron
Entre las ramas habitál
Pues sepan que fué pepita
Aunque ya lo ven melon....

Si esas multas discrecionales fueran fijadas por el Coronel Latorre, que se ha investido de facultades ordinarias y extraordinarias, no habría razón para sorprenderse; pero que un Jefe Político quiera representar el papel de Dictador en su departamento, eso *no cueta* ni pasado por tamiz.

No obstante, concedamos todavía que un Jefe Político sea dueño absoluto de los destinos del Departamento que administra; concedámoslo en hipótesis—corriente; pero que esté autorizado para disponer que los Comisarios de campaña multen *discrecionalmente* á los contraventores de un edicto, eso no lo concedemos de ningún modo, á no ser que el Gobernador haya delegado los poderes que asume hasta en la última autoridad política del Estado.

Estamos por creer—mejor dicho, creemos que el Coronel Latorre no ha de haber leído la disposición del señor Vidal, que invade sus atribuciones omnímodas. Si la hubiese leído, cómo permitiría que un subalterno, una rueda de la máquina gubernativa, osára ponerse á su nivel, interpretando las leyes á su antojo y penando con multas discrecionales?

Vamos, que el edicto de la Jefatura de Tacuarembó se ajuste al Código que en él se invoca, para que no vuelva á en leerse *La Asociación Rural*.—«Repetidas son las quejas que recibimos de la campaña por los abusos, realmente intolerables, que, con honrosas excepciones, allá se cometen.»

Y si el edicto no se reforma, habrá causa para repetir la redondilla aplicándola á los Jefes Políticos que se hacen dictadores en sus respectivos departamentos:

¡Qué hinchado y qué fanfarron
Entre las ramas habita!
Pues sepan que fué pepita
Aunque ya lo ven melon.

Que nos agarraba sin perros!

Quizá creyendo tomarnos de sorpresa, ó *agarrarnos sin perros*, según la frase de los paisanos, el fecundo *colaborador* de *El Ferro-Carril* nos gritó con tonillo socarron:—«A ver, señores constitucionales, presenten los candidatos que tienen para representantes y senadores. Deseamos conocer á esos ciudadanos que van á regenerar el país en cambio de trescientos morlacos mensuales.

«Nos figuramos que para demostrar su desinterés y patriotismo, continúa, ninguno de los redactores de los diarios y periódicos que hacen la propaganda electoral, se pondrá en lista»

Seguros estamos que despues de consignar ese desafío, el campeon entusiasta de la Dictadura se ha de haber restregado las manos con aire de satisfaccion, como diciendo:—Ahora sí que los opositores no chistan; ésta estocada vá á fondo.

Ah! señor, cómo se equivocó vd. de medio á medio si nos juzgó desprevenidos. De veras lo pensó vd? Pues, caballero, decimosle nuevamente que no nos agarró sin perros. Y le advertimos á vd. que no estrañe el lenguaje *ganchesco* con que de vez en cuando solemos amenizar nuestros artículos. Desde que vd. nos manifestó que los habitantes de la campaña eran los primeros que levantaban su voz solicitando

la próroga, nos inspiró vd. tal deseo de hablar á lo campesino que, ya lo habrá observado vd. de algun tiempo á esta parte nos esforzamos en mezclar á ciertos refranes españoles ciertos modismos peculiares á nuestra gente de chiripá y boleadoras, con lo cual no causamos agravio á nadie sino mas bien beneficio, pues beneficiamos el idioma de Lope con términos y locuciones de la tierra uruguaya.

Como esperábamos su embestida á lo toro, ya teníamos preparada la lista de nuestros candidatos á la representación nacional. Se la pondremos á vd. dividida en *porciones*, para que no se la eche al buche de una *asentada* á riesgo de una tremenda indigestion. En pequeñas tajadas, como le serviremos el plato de nuestro gusto electoral, no tememos que le produzca á vd. un cólico miserere.

Basta de preámbulos fastidiosos. Aquí entra el primer grupo de los ciudadanos por quienes *votaríamos* si se verificasen las elecciones en Noviembre. Ellos, no lo dude, serian aceptados unánimemente por todos los que pugnamos en favor del régimen legal.

Cuente y tarje:

Don Agustin Susviela.

« José M. Rosete (hijo).

« Julio Roustan.

« Marcelino Santurio.

« Caraciolo Pais.

« Manuel A. Silva.

« Cárlos Reyles.

La primera fraccion, como vd. lo vé, se compone de siete, lo mismo que los sacramentos de la Santa Madre Iglesia. ¿No cree vd. que nuestro país quedaría como *sacramentado* si dichos señores subieran hasta las sillas del Congreso? Rechazaría vd. nuestros candidatos? De seguro que no.

Atencion á la segunda partida que *vomitariam* las urnas:

Don José P. Fariní.

« Agustin de Castro.

« Andrés Lamas.

« José M. Vilaza.

« Dionisio Ramos.

La segunda porcion la constituyen cinco ciudadanos, suma igual á las llagas del Salvador. Los rechazaría vd.?—Nó? Pues quedamos convenidos.

La tercera fraccion será pequeñita, pues lo *bueno* no debe prodigarse. Apunte.....

Don Francisco X. de Acha.

« José C. Bustamante.

« Narciso del Castillo.

Son tres, exactamente como los enemigos del alma.

Pasemos al cuarto montoncito:

Don Cristóbal Salvañach.

« Carlos de Castro.

« Eduardo G. Górdon.

« Eduardo D. Carbajal, redactor de *La Vida Civil*.

El redactor de *La Union* de Minas.

Don Juan A. Vazquez.

« Modesto Polanco

« Bernardino Ortiz

« Liborio Echevarria

« Landelino Vazquez.

La cuarta partida se compone de diez personas, número de las plagas de Egipto, aunque contradigamos la opinion del noticiero de *El Ferro-Carril*, que solo cuenta siete dejando las demás en el tintero.

Quinta porción:

Don Federico Paullier.

« Bonifacio Martínez.

« Antonio M. Marquez.

« Adolfo Navajas.

El redactor de *El Salteño*.

El señor Sayago, de Porongos.

Don Isaac de Tezanos.

Siete ciudadanos forman la quinta fracción de nuestra lista, siete como los pecados capitales.

Y sigamos pariendo senadores:

El doctor don Francisco Fariás.

NOTA—Para mayores detalles véase un suelto de las *Cosas de Negro*.

Don..... pero basta por hoy. Por la muestra ya presumirá el *Colaborador* de *El Ferro-Carril* que tal sería el resto. Todos serían cortados por el mismo *patron*, todos fundidos en el mismo molde, todos, en fin, ciudadanos patriotas, inteligentes, abnegados, probos, amigos de la paz, del orden, de la libertad y del progreso.

Cuando llegue la semana de los comicios, echaremos á luz los nombres que nos faltan para completar el número de los diputados y senadores que se necesitan. Entónces también pondremos los suplentes, aunque esto no pasará de mera fórmula, pues abrigamos la convicción de que ninguno de nuestros titulares renunciaría la alta honra de pertenecer al Congreso Nacional en época como la presente. Y no por los mezquinos trescientos morlacos mensuales á que se refiere el señor articulista, sino al solo y exclusivo objeto de regenerar la patria.

Debemos añadir que á los caballeros Ramos, Acha, Salvañach, Castro y otros empleados pú-

blicos les *impondríamos*, en nombre del pueblo, la renuncia de sus respectivos puestos, como según el *colaborador* le *impondrán* los prorogistas al Coronel Latorre la continuación de la Dieta-dura.

¿Y quién podrá suponer que esos señores y los que en su caso se encontrasen no dimitirían sus actuales empleos, para desempeñar los *cargos* de legisladores, electores de Presidente y re-constructores políticos de la patria oriental?

¿No accederían á las súplicas de la nación, sabiendo que su presencia era reclamada y *precisa* en el Congreso para asegurar la ventura moral y material del país?

Ya vé, pues, el ilustrado apologista de la Dictadura que en la lista de nuestros candidatos no figuran, según lo deseaba, ni uno solo de los redactores de diarios y periódicos que hacen propaganda constitucional.

Al contrario, todos los que en ella figuran pertenecen mas ó menos, ora por conveniencias patrióticas, ora por consideraciones personales, ya por opiniones ó antecedentes políticos ó por otras circunstancias, á la situación actual.

Y *El Ferro-Carril* creyó tomarnos desprevenidos, al preguntarnos de sopetón cuáles eran nuestros candidatos!

Se los hemos nombrado, le hemos dado el gusto. Ahí los tiene. Ahora sea *franco* y reconozca que *no nos agarró sin perros*.

COSAS DE NEGRO

Escribe el noticiero de *El Ferro-Carril* «que la provincia de Ceará lucha hoy con las *siete* plagas de Egipto (con las *diez* habrá querido decir, *ilustrado* colega) pues hay allí 6973 (personas) entre locos, sordos, mudos, dementes é idiotas».

Y por casa cómo andamos, señor noticiero? Cuántos locos, sordos, mudos é idiotas se encuentran en la República Oriental, que tiene poco mas ó menos la misma población que la provincia brasilera? No pasarán de treinta mil los nuestros? Según vd....

Al buen entendedor con media palabra basta.

—
La Vida Civil de San José declara en un artículo titulado: *El dictador de la palabra*, «que Latorre es un gobierno recto y necesario para nuestras *condiciones de pueblo ingobernable*; y en otro artículo que lleva este epigrafe: *Del arado á la riqueza*, dice:—«Felices nosotros, ya que nuestra *proverbial docilidad* no necesita mas que paz y leyes como las actuales &°. &°.»

Cómo se entiende eso, señor redactor de *La Vida Civil*? Somos pueblo *ingobernable* ó *dócil*? Si somos pueblo de *proverbial docilidad*, no podemos ser *ingobernables*; y si somos *ingobernables* de ninguna manera seremos pueblo *dócil*.

Una palabra contradice la otra—lo de *dócil* é *ingobernable* son dos cosas que se repelen mutuamente, como el aceite y el agua, un patriota y un *mamon*, un constitucional y un *proroguista*.

¿En qué quedamos, apreciable director de *La Vida Civil*? Quedamos.... en que á vd. se le *fué la mula*, cual dicen nuestros campesinos, exactamente como á todos los que sostienen la conveniencia de prorogar el actual gobierno. Hoy dicen esto, mañana aquello, y despues lo de mas allá, segun convenga á las circunstancias del momento. Así caen en renuncios á cada paso.

Y esto ocurre siempre á los que no marchan por un terreno firme—á la menor distraccion, como la sufrida por vd., se resbalan y dan de bruces ó de hocicos, causando la hilaridad de los que presencian el porrazo.

Que le aproveche el golpe, señor redactor de *La Vida Civil*; y ojalá que lo propio que le ha pasado á vd. les suceda á las *vanas*, no moral ni alegóricamente, sino in *anima vile*, en carne y hueso, el dia que presenten *las peticiones* al Gobernador.

En Minas, estando al periódico local, un mozo español perdió repentinamente la vista á consecuencia de un *mal aire*.

No es de extrañar lo ocurrido, porque de ciertos meses á esta parte los *aires malos* se han hecho endémicos en aquellas regiones.

Al principio la enfermedad atacaba la cabeza, resultando que los enfermos se quedaban sin seso ó sin sentido. Solo así se explica que hubiese minuanos enemigos del gobierno constitucional.

Despues la enfermedad bajó de la cabeza al corazon de los atacados, haciendo que este órgano les descendiera á la barriga, ó mejor dicho, cambiando la barriga en corazon. En este segundo período de la enfermedad los adversarios de las elecciones empezaron á desear la próroga de la Dictadura por tres años.

Ahora que las peticiones están firmadas y prontas para ser remitidas á Montevideo, el *mal aire* ataca los ojos y deja *ciegas* á sus víctimas. Y á fé que únicamente los *ciegos* pueden firmar solicitudes que importan un desdoro para la nacion.

Ya veremos como mas adelante la enfermedad se apodera de la *lengua* y los deja *mudos*. Verdad es que nada se perdería con esto.

Ah! sí, se perdería, pues el *mal aire* no se limitaría entónces al solo departamento de Minas sino á los demás de la República, haciéndonos *perder el uso de la palabra* á justos y pecadores. Si los culpables fuesen solamente los que no pudiesen hablar, bien empleado les estaría...

Por Dios! que el *mal aire* no salga del departamento donde tuvo origen; y si llega á ser general, que nos deje siquiera la *lengua libre* á los sostenedores de la Constitucion.

Pero ah! es muy probable que la *mudez* empiece por nosotros. Si esto sucediera, cuánto tendríamos que agradecer al departamento de Minas!

Segun *El Figaro*, don Francisco X. de Acha, secretario de S. E. el señor Coronel don Lorenzo Latorre, Gobernador omnímodo del Estado Oriental del Uruguay, es el que escribe en *La Revista Mercantil* bajo el seudónimo de *Tuyuti*, y el mismo que redacta la seccion *Actualidad* del órgano de la calle de Mercedes.

El hecho, si es positivo, debe ser ignorado por S. E. el Coronel Latorre, pues no puede concebirse que, sabiéndolo, le permita hacer á su secretario una propaganda punible contra la Constitucion de la República y contra las promesas del Gobierno dictatorial.

Al señor Acha, como empleado á sueldo de la Nacion, y aun para evitar interpretaciones maliciosas respecto de su actitud en la prensa, que van *mas allá* de su persona, le está vedado escribir para el público en el sentido que lo verifica. Él, como empleado de la Nacion, está mas que nadie obligado á respetar sus leyes.

Y si esto ya lo reconoció el Coronel Latorre cuando don Vicente Garzon, siendo Oficial Mayor de un Ministerio, publicaba artículos en favor de la próroga y del *plebiscito* del año 76, es de presumir que ahora, si conociese la revelacion de *El Figaro*, no consentiría que su Secretario se pasára de raya produciéndose como se produce.

Por esta razon ponemos en cuarentena la noticia que dá el periódico citado. Sin embargo, si resultara cierta, ya sabríamos á qué atenernos si fuesen admitidas las peticiones de las ranas que quieren rey.

Un doctor don Francisco Fariás, persona muy conocida en su casa y en la Universidad que lo *despachó* (no jueguen con el verbo los maliciosos) publica en *La Tribuna* del sábado una quisicosa con pretensiones de artículo, cuyo principal objeto parece ser el *hisonjear* al Coronel Latorre.

Pero tan mal pergeñó su quisicosa el doctor

don Francisco Farias, que el Coronel Latorre se ha de haber dicho al leerla—suponiendo que la haya leído, lo que, francamente, es mucho suponer,—se habrá dicho, pensamos:—Qué amigos, tienes, Benito! Y á fé que nunca hubiera cuadrado mejor exclamacion á peor parto intelectual.

El doctor don Francisco Farias despues de haber andado á mojicones con el idioma castellano, á empellones con la gramática, y á codazos con la lógica, termina su meujurje político-literario sacudiendo las siguientes coces al sentido comun. Admirad, lectores, los últimos pataleos de ese temible bipedo:

«Réstame deciros que os deseo que el Exmo. señor Coronel Latorre pudiera gobernarnos eternamente, deseando á él y á vosotros los numerosos y constantes años de reinado; acompañando mi felicitacion por tan digna y merecedora paz que reina entre nosotros.

«¡Viva el pueblo Oriental! ¡Viva el Excelentísimo señor don Lorenzo Latorre! ¡Viva la Paz! y con aprecio de todas las consideraciones que son debidas, os saluda á todos con cariño y afecto; recibiendo el Excelentísimo señor Gobernador la consideracion de mi respeto y simpatía y larga vida que le desea su humilde afectísimo y S. S.

Doctor Francisco Farias.

«Queguay, 29 de Julio de 1877».

Necesitan comentarios los *sonidos* anteriores? No; lo que necesitan es un par de coplas que nosotros dedicaremos al doctor don Francisco Farias, rogando á la vez á los *guitarreros* del Queguay se las recien en sus horas de ocio al *despachado* por la Universidad....de Pontevedra?

* Aquí van las coplillas:

Ni son todos los que están,
Ni están todos los que son,
Pues don Francisco Farias
No vive en Vilardebó.

Ni están todos los que son,
Ni son todos los que están,
Pues don Francisco Farias
Se encuentra por el Queguay.

Así la justicia humana
Es de perra y de parcial—
Que si todos estuviesen
Donde debieran estar:
Muchos de Vilardebó
No estarian donde están;
Ni el doctor Pancho Farias
Viviera por el Queguay.

El señor Bustamante contestando á una nota que le dirigió el Presidente de la Sociedad dramática nacional *Talia*, comunicándole que se le habia conferido el título de socio honorario, escribe, entre varias y notables cosas, lo que ponemos á continuacion:

«La bandera que vds. enarbolaron y flamea á impulso de *todas las brisas del cuadrante del prestigio público*, no puede ser mas simpática.»

En efecto, no puede ser mas simpática la bandera de la sociedad *Talia*; y mas que simpática, definida, clara y comprensible.

Lo que no es ni comprensible, ni claro, ni definido es ese *cuadrante del prestigio público*, del cual arrancan las brisas que hacen flamear la bandera. El *cuadrante* es acaso como la caverna de Eolo, el Dios de los vientos?....

Con permiso del autor de *Un Veterano Oriental*, diremos que:

Ahora sí que es oportuno
Recordar aquel versito:
Está hecho un Góngora el cielo
Mas oscuro que su libro:
(No se alude al *Veterano*,
Porque este, mas que *oscurísimo*,
Es negro como hotentote,
Es decir, negro retinto.)

¿Con qué la bandera flota
Impulsada por toditos
Los céfiros del *cuadrante*
Del mas popular prestigio?
¿Y en dónde el *cuadrante* está:
En algun viejo edificio?
Es un *cuadrante* de iglesia,
Es un *cuadrante* marino?
Tal vez un *cuarto* de luna,
La *cuarta* parte de un círculo?
¿Y ese *cuadrante*, en el que
Se halla el público prestigio,
Es *cuadrante* horizontal,
Vertical, ó?... Señor mio,
Ahora sí que es oportuno
Aquel añejo versito:
Está hecho un Góngora el cielo,
Mas oscuro que su libro.

Otra genialidad del redactor de *La Vida Civil*.

Dirigiéndose á *La Democracia* porteña dice:—
«Aunque su *cortés* saludo se concreta á la prensa argentina....(si será *cortés*?) nosotros le saludamos con buena alma y corazon desde este precioso rincón de la márgen oriental del Uruguay.»

Dejemos á un lado lo del rinconcito por estar á trasmano, y hablemos del saludo. *La Vida Civil* le hace un *rendez-vous* á *La Democracia*, á pesar de que esta ni lo mira. Es mucha la *civilidad* de *La Vida Civil*, y nos recuerda un caso.

Hallándose un malagueño sentado al pié de una cruz que se alzaba en un despoblado, pasó un ginete portugués y se sacó el sombrero. El andaluz creyó que el lusitano lo saludaba, y quitóse á su turno la montera.

—Nao é á vocé á quem fago cortezia,
Mais á esa cruz, le dice el lusitano
Con bien inesperada altanería.
Y el andaluz responde:—Caye, hermano,
Puez tampoco yo á usted se la jazia;
A ese borrico zí, que es mi paizano.

¿No ha ocurrido algo semejante entre *La Democracia* y *La Vida Civil*?

La Democracia saluda á la prensa argentina, esto es, á la prensa *paisana*, al borrico del cuento.

Y el redactor de *La Vida Civil* se dá por aludido y saludado! Ora, colega, vossa senhoria se passa de comprido.

El sábado anterior recibimos la *Memoria* correspondiente al período trascurrido desde el 1.º de Abril de 1876 hasta el 1.º de Agosto de 1877, presentada á la Comision E. Administrativa de la Capital por el señor Director de Instruccion pública don José P. Varela.

Ese trabajo comprende dos gruesos volúmenes, de los cuales el segundo contiene los Estados anexos á la Memoria.

No hemos tenido tiempo sino para hojearla ligeramente; así es que no podemos emitir una opinion acabada al respecto. Sin embargo, nuestro somero exámen nos habilita para juzgar que la obra merece la atencion del público, y demuestra la laboriosidad, perseverancia y aptitudes del Inspector Nacional.

Como en otras ocasiones hemos criticado algunas medidas de la Direccion de Instruccion pública por creerlas desacertadas, hoy consideramos justo manifestar que el nuevo trabajo del señor Varela es acreedor á un elogio, que con placer le tributamos, agradeciendo su envío.

Un panegirista del Coronel Latorre enumerando algunas buenas obras de la administracion dictatorial, dice que el Jefe del Estado:

Ha disminuido los impuestos.
Ha construido plazas públicas.
Ha adoquinado todo Montevideo.
Ha levantado penitenciarías.

Escusado es manifestar que ese panegirista no es otro que el confeccionador de la *Actualidad* de *El Ferro-Carril*.

Hemos probado en otra parte con testimonios fehacientes, que el *hivanador* de artículos en honra y pró de la Dictadura, es un embustero de tomo y lomo. Ahora además de confirmarlo él mismo, nos demuestra que es ciego, sordo y frágil de memoria.

Ciego, porque, á no estarlo, no podría afirmar que todo Montevideo se encuentra adoquinado, y que hay penitenciarías y nuevas plazas públicas. Solo á un ciego podría hacerle pasar esa mentira.

Es frágil de memoria, porque no recuerda recientemente, en lugar de *disminuirse* los impuestos se han *aumentado* creando el de Instruccion pública.

Y es sordo, porque no ha oido las quejas de todo el pueblo pagano con motivo de la refrenda gabela, que debemos á la administracion del Coronel Latorre.

El articulista confunde las *intenciones* con las realidades, mostrándose mas católico que vendico. La *intencion* basta para pecar, dice la doctrina cristiana, y no hay que llegar al hecho. Ni en vano asegura *El Figaro* que el señor Acha es quien escribe la *Actualidad*; y todos sabemos que el señor Acha es *creyente* romano.

Lo que hasta hoy se ha decretado en materia de penitenciarías, plazas públicas y adoquinado, *está por verse*. Ni existe la tal *penitenciaría*, ni hay una plaza *mas*, ni todo Montevideo se halla adoquinado.

No tan calvo, señor *proroguista*, que se vean los sesos.

Última hora.

Bien decíamos que el secretario del Gobernador no habia de ser quien confeccionara la seccion *Actualidad* del diario *omni-gubernivono*.

Así lo declara *El Ferro-Carril* del viernes.

Ah! el colega se olvidó de manifestar al *Tuyuti* de *La Revista* es don Francisco X. de Acha.

Por ahora, pues, *El Figaro* tiene razon á medias.

Nada mas que á medias? . . .

En el número siguiente publicaremos la continuacion de la carta dirigida por Timoteo á don Juan de las Antiparras, la cual por falta de espacio no ha podido ir hoy.